

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: AUTORIZASE LICITACIÓN A TRAVÉS
DEL MERCADO PÚBLICO.**

MONTE PATRIA, 11.11.2015.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República de Chile;
- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012, Acta de Instalación del Concejo Municipal y Asunción Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N° 13.352 de fecha 15 de Diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto de Salud para el Año 2015.-
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley 18.695.-

CONSIDERANDO:

- El Certificado N°110, de Secretario Municipal y Secretaria de Concejo de la I. Municipalidad de Monte Patria, de fecha 04 de Noviembre de 2015, correspondiente a Sesión Ordinaria N°107 del Honorable Concejo Municipal de fecha 03 de Noviembre de 2015.

DECRETO: 12685

1.- AUTORIZASE LA LICITACIÓN a través del Mercado Público, Convenios de Suministros por dos años a contar del 01 de Enero de 2016, de los siguientes requerimientos:

- ❖ INSUMOS PARA ESTERILIZACIÓN Y TOMA DE MUESTRAS LABORATORIO CLINICO.
- ❖ REACTIVOS E INSUMOS PARA EXÁMENES DE LABORATORIO.
- ❖ RETIRO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS DE CESFAM Y POSTAS.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

(S)

JDC/apr

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Archivo Finanzas
- Archivo DESAM